



COMUNICACION Nº 6353

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, en relación a la Ordenanza Nº 9.623, a saber:

- 1) Cantidad de denuncias que se han recibido durante todo el año 2018 respecto a ruidos innecesarios ocasionados por alguna de las causas que establece el artículo 3º en Barrio Candiotti, Avenida 7 Jefes y la Costanera, como ser por:
 - Circulación de vehículos a excesiva velocidad;
 - La circulación de vehículos desprovistos de silenciador de escape;
 - Circulación de vehículos que provoquen ruidos debido a ajustes defectuosos o desgaste del motor, frenos, carrocería, rodaje u otras partes del mismo;
 - Las aceleradas a fondos (picadas);
 - Ruidos excesivos causados, producidos o estimulados por cualquier vehículo automotor que exceda los niveles máximos previstos en el Artículo 4º.

Detalle de las denuncias con fechas, direcciones y causales de las mismas.

- 2) Procedimiento que se lleva a cabo ante estas denuncias;
- 3) Si se realizan controles en la vía pública. Periodicidad de los mismos. Fecha de los últimos controles realizados;
- 4) Si se han colocado multas por incumplimientos a la Ordenanza Nº 9.623. Cantidad en el último año y causales.

Se acompañará la documental que acredita lo informado.

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01554860-5 (PC)